TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 6

O.C. Institucional S/N
NO APLICA

Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión: 14/06/2022	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado: 405505	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/202	
Descripcion del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA - Ad Referendum			
Proveedor:	3 V INGENIERIA S.A	RUC:	80019709-7

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto To
1	9,1	Provisión de artefactos fluorescentes (completo tipo A) de adosar de 2x40W.	UNIDAD	80	23.250	1.86
2	9,2	Mano de Obra por colocación de artefactos fluorescentes (completo tipo A) de adosar de 2x40W.	UNIDAD	80	8.500	68
3	9,3	Provisión de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo de 18w.	UNIDAD	75	39.312	2.94
4	9,4	Mano de Obra por cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo de 18w.	UNIDAD	75	21.751	1.63
5	9,5	Provisión de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	40	87.575	3.50
6	9,6	Mano de Obra por colocación de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	40	48.675	1.94
7	9,7	Provisión de foco led de 16w luz cálida, rosca E27	UNIDAD	45	20.963	94
8	9,8	Mano de Obra por colocación de foco led de 16w luz cálida, rosca E27	UNIDAD	45	11.288	50
9	9,9	Provisión de foco led de 16w luz fría, rosca E27	UNIDAD	40	20.963	83
10	9,10	Mano de Obra por colocación de foco led de 16w luz fría, rosca E27	UNIDAD	40	11.288	45
11	9,11	Provisión de foco led de 36w luz fría, rosca E27	UNIDAD	25	21.962	54
12	9,12	Mano de Obra por colocación de foco led de 36w luz fría, rosca E27	UNIDAD	25	11.288	28
13	9,13	Provisión foco led de 70w luz fría rosca E40	UNIDAD	1	85.469	8
14	9,14	Mano de Obra por colocación de foco led de 70w luz fría rosca E40	UNIDAD	1	47.406	4
15	9,15	Provisión de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	20	86.125	1.72
16	9,16	Mano de Obra por colocación de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	20	47.625	95
17	9,19	Provisión e instalación eléctrica Tableros Principales y seccionales para 6 llaves TM	UNIDAD	12	122.453	1.46
18	9,20	Mano de Obra por instalación eléctrica Tableros Principales y seccionales para 6 llaves TM	UNIDAD	12	67.798	81
19	9,23	Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte)	UNIDAD	1	216.400	21
20	9,24	Mano de Obra por Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte)	UNIDAD	1	119.850	11
21	9,31	Provisión de llave de un punto y tomacorriente.	UNIDAD	20	44.018	88
22	9,32	Mano de Obra por Cambio de llave de un punto y tomacorriente.	UNIDAD	20	24.358	48
23	9,33	Cambio de llave de dos puntos y tomacorriente.	UNIDAD	15	55.240	82
24	9,34	Mano de Obra por Cambio de llave de dos puntos y tomacorriente.	UNIDAD	15	30.260	45
25	9,35	Cambio de llave de tres puntos y tomacorriente.	UNIDAD	15	55.240	82
26	9,36	Mano de Obra por Cambio de llave de tres puntos y tomacorriente.	UNIDAD	15	30.260	45
27	9,37	Cambio y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	UNIDAD	12	6.718	8
28	9,38	Mano de Obra por Cambio y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	UNIDAD	12	3.782	4
29	9,49	Provisión de llave TM de 1x10amp	UNIDAD	10	33.383	33
30	9,50	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x10amp	UNIDAD	10	18.118	18
31	9,51	Provisión de llave TM de 1x16amp	UNIDAD	10	33.383	33
32	9,52	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x16amp	UNIDAD	10	18.118	18
33	9,53	Provisión de llave TM de 1x25amp	UNIDAD	10	33.383	33
34	9,54	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x25amp	UNIDAD	10	18.118	18
35	9,55	Provisión de llave TM de 1x30amp	UNIDAD	8	33.383	26
36	9,56	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x30amp	UNIDAD	8	18.118	14
37	9,57	Provisión de llave TM de 1x100amp regulable	UNIDAD	2	903.875	1.80
38	9,58	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x100amp regulable	UNIDAD	2	496.125	99
39	9,63	Provisión de cable antillama de 4mm (metro)	UNIDAD	100	7.288	72
40	9,64	Mano de Obra por instalación de cable 4mm	UNIDAD	100	3.163	31
41	9,65	Provisión de cable antillama de 6mm (metro)	UNIDAD	120	8.725	1.04
42	9,66	Mano de Obra por instalación de cable 6mm	UNIDAD	120	3.675	44
					TOTAL	32.91

SON GUARANIES: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCO

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde 15/06/2022	Hasta 12/07/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 20 días hábiles.

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central: Avda Madame Lynch N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las suma resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al co del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa a través del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguie la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedir y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a pa la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribuna la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Mont
2022	1	1	0	2	242	30	1	99	300.0
						Total:			300.0

3V INGENIERIA S.A.	14-06-2022		
Firma Proveedor	Fecha de recepción del Proveedor	Abg. Jesús Riquelme Jefe Dpto. de Servicios Generales	Lic. Gustavo Urbieta Coordinador Dirección Administrati